

ORD. 082/2013 - MODIFICACION ORD. DE TRANSITO N° 137/2012) CALLE FEDERICO PALMEIRO

Publicado el 22 mayo, 2013

-

...VISTO

El Expediente N° 089-D-2013 iniciado por nota del Frigorífico La Anónima; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la colocación de un arco y/o estructura en el inicio de la calle Federico Palmeiro en su intersección con la Ruta Provincial N° 191, a fin de limitar el tamaño de vehículos y el tránsito pesado en la mencionada arteria;

QUE la solicitud se fundamenta en el gran número de operarios que circulan por la misma, tanto de la empresa como de otras del sector, dado que se trata de una zona fabril;

QUE además se busca preservar el pavimento;

QUE la Dirección de Tránsito y Control Urbano desestima el pedido de la Empresa peticionante argumentando que la estructura solicitada limitaría también el ingreso y egreso de bomberos en casos de accidentes;

QUE en ese sentido recomienda al Cuerpo modificar la Ordenanza General de Tránsito, prohibiendo en esa arteria el tránsito pesado y maquinarias agrícolas;

QUE este Cuerpo considera viable la recomendación del Director de Tránsito y Control Urbano de la Municipalidad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 5º de la Ordenanza General de Tránsito N° 137/2012, incorporando la calle Federico palmeiro, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 5º - Queda prohibida la circulación de camiones destinados al transporte de carga con o sin vehículo de arrastre, tractores, maquinaria agrícola y de todo otro tipo de motovehículo de porte mayor, a excepción de los de transporte urbano de pasajeros, en las siguientes calles:

Boulevard Domingo De Paola, Ofelia González, Edelmira Delavalle, 25 de Enero, Dr. Bóscolo, Intendente Américo Cola, Sanabria, Rondeau, Almada, Cerrito, Reconquista, Tupac Amaru, Francisco Flores, Camila Rolón, Arredondo, Saavedra, Moreno, San Pablo, Buenos Aires, 25 de Mayo, Bartolomé Mitre, Belgrano, Piedras, Esperanza, Libertad, Alsina, Vieytes, Liniers, Dr. Latrubesse, Dr. Belmartino, Pueyrredón, Laprida, Intendente Doroteo Gómez, Las Heras, Profesor Montes, Balcarce, Alvear, Sarmiento, 9 de Julio, A. Del Valle, San Martín, Rivadavia, Lavalle, Bolívar, Olavarría, Viamonte, Suipacha, Avellaneda, R. Franco, Maipú, Defensa, Larrea, Castelli, Rodríguez Peña, Berutti, Alberti, Intendente Osmar Lalla, Almirante Brown, Vice Almirante Montes, Tacuarí, Güemes, French, Arenales, Chiclana, Humberto Illia, Cuba y Federico Palmeiro entre la calle Chubut y la Ruta Provincial N° 191”.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil trece.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Mayo de 2013.-

-